



PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO
FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Piedecuesta, 20/02/26

Señor
EDWIN GERSON MONTAÑEZ GONZALEZ
SUPERVISOR CONTRATO No. CO1.PCCNTR.9157946 del 2026
Coordinador Programas Especiales
Centro de Atención al Sector Agropecuario
Piedecuesta

Asunto: Informe mensual de
ejecución contractual Febrero del año
2026

Referencia: No (CO1.PCCNTR.9157946) del año (2026)

JUAN PABLO PABON GONZALEZ, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1095907724 de Girón, en mi calidad de Contratista del SENA, en Centro de Atención al Sector Agropecuario, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación, presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago: *Se fija como valor total del contrato la suma de CUARENTA Y UN MILLONES CINCUENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS SIETE PESOS M/CTE (\$ 41.058.307). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un primer pago que será proporcional a los días de ejecución del contrato en el mes de febrero de 2026. b) Ocho (8) pagos iguales por los meses de marzo a octubre del 2026 por valor de CUATRO MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS M/CTE. (\$ 4.737.497) cada uno.*



Plazo: Será hasta el (31) de (Octubre) de 2026.

OBJETO: Prestación de servicios personales de carácter temporal para desarrollar procesos formativos del programa de Articulación con la Media, dirigidos a estudiantes de educación media, de conformidad con los modelos pedagógicos y lineamientos institucionales del CASA SENA Regional Santander. AMBIENTAL.

Obligaciones Específicas:

N°	Obligaciones Específicas:	Acciones realizadas	Evidencias
1	Desarrollar los procesos formativos del programa de Articulación con la Media, conforme al diseño curricular y a los lineamientos institucionales del SENA y de las instituciones educativas articuladas.	Alistamiento, formulación del proyecto formativo de los programas técnico en conservación de recursos naturales, promotoría ambiental y monitoreo ambiental para ejecución en la vigencia 2026-2027 en el desarrollo del proceso de formación profesional integral.	Material de desarrollo curricular en Drive Equipo Ejecutor Ambiental, Pedagoga institucional
2	Brindar orientación técnica y pedagógica relacionada con la ejecución de las actividades formativas, en el marco del diseño curricular establecido.	Se brindó asesoría permanente a aprendices, resolución de inquietudes técnicas y acompañamiento metodológico durante el proceso de formalización de matrícula.	Acta de inicio y formalización de matrícula colegio INEM.



3	Consolidar y entregar los registros académicos, avances y resultados de aprendizaje alcanzados por los grupos asignados, con las evidencias requeridas.	Se actualizaron avances, resultados de aprendizaje y organización de evidencias académicas de los grupos asignados. Fichas del grado 11° -3168470 y 3168483	Revisión de actas de cierre vigencia 2025 y validación de juicios evaluativos.
4	Presentar un informe mensual consolidado de ejecución académica y un informe final de cierre del proceso formativo por cada institución educativa atendida.	Se recopiló la información pertinente para la elaboración de informes mensuales de ejecución académica .	Informe mensual acta de inicio de la formación vigencia 2026.
5	Participar, cuando sea requerido, en espacios técnico–pedagógicos de seguimiento del programa, con el fin de socializar avances académicos y resultados del proceso formativo.	Participe de la reunión de red ambiental del CASA	Registro de asistencia
6	Apoyar técnicamente el desarrollo de estrategias pedagógicas asociadas a proyectos formativos, sin que ello implique funciones administrativas, de supervisión o coordinación institucional.	Durante este mes no realice actividades asociadas	Durante este mes no realice actividades asociadas
7	Acompañar técnicamente actividades de socialización de proyectos formativos desarrollados por los aprendices, cuando aplique según el cronograma académico.	Durante este mes no realice actividades asociadas	Durante este mes no realice actividades asociadas



8	Coadyuvar desde su rol como contratista, las actividades de ingreso e inducción de aprendices	Se participó en jornadas de inducción orientando sobre programa, normas y uso de plataformas.	Listas asistencia, evidencias fotográfica..
9	Aplicar en la resolución de problemas reales del sector productivo, los conocimientos, habilidades y destrezas pertinentes a las competencias del programa de formación asumiendo estrategias y metodologías de autogestión y/o afines a su competencia.	Revisión y análisis de reporte final entregado por instructor líder vigencia 2025 en One Drive.y SharePoint	Acta de inicio con reporte de novedades y semáforo de bitácoras, grados 11
10	Evaluar de manera continua y conjunta (aprendiz e instructor) los resultados de aprendizaje de acuerdo con los criterios de evaluación; los avances logrados durante la ejecución de la formación.	Durante este mes no realice actividades asociadas	Durante este mes no realice actividades asociadas
11	Reportar en el sistema SOFIA PLUS, todas las actividades de acuerdo con los procesos que son de su responsabilidad, garantizando la calidad de la información y su coherencia con el proceso formativo.	Se registraron oportunamente asistencia, seguimiento y evaluaciones en la plataforma institucional.	Reportes juicios evaluativos.
12	Realizar la valoración de resultados de aprendizaje impartidos en el aplicativo SOFIA PLUS según criterios de evaluación, 3 días hábiles siguientes a la terminación del resultado de aprendizaje.	Durante este mes no realice actividades asociadas	Durante este mes no realice actividades asociadas
13	Informar oportunamente a la supervisión contractual sobre novedades académicas relevantes (inasistencias o deserciones), sin	Se registraron cartas de solicitud de retiro de	Reportes juicios evaluativos.



	adelantar actuaciones disciplinarias propias de la entidad.	aprendices de las fichas grado 11°	
14	Cumplir el objeto del contrato conforme a la programación acordada con la supervisión contractual, dentro del Lugar de Ejecución.	Se ejecutaron actividades conforme al cronograma acordado con supervisión.	Cronograma firmado, registros asistencia, informes.
15	Dar cumplimiento a los lineamientos generales que regulan la Formación Profesional Integral del SENA.	Se aplicaron metodologías institucionales y enfoque por competencias del SENA.	Planeadores, guías, informes, actualización de desarrollo curricular.
16	Participar en procesos de promoción de los programas de formación, servicios y actividades de divulgación tecnológica.	Se apoyaron jornadas de divulgación y socialización de la oferta formativa.	Fotos, listados asistencia, material.
17	Participar en las labores de montaje y puesta en marcha de equipos y maquinaria relacionados en procesos formativos propios de su área.	Durante este mes no realice actividades asociadas	Durante este mes no realice actividades asociadas
18	Organizar y controlar documentos propios de su labor, durante la ejecución del objeto contractual, cumpliendo con los lineamientos de archivística y gestión documental de la institución.	Se clasificaron y archivaron documentos físicos y digitales conforme a gestión documental, del proceso de matrícula.	Carpetas organizadas, inventario documental.
19	Desplazarse dentro y fuera del territorio nacional cuando sea requerido para el cumplimiento de las obligaciones contractuales, presentando agenda de	Se cumplieron desplazamientos autorizados presentando agenda previa y	Agenda, orden viaje, informe comisión.



	desplazamiento 5 días previos al mismo y legalizar las ordenes de viaje de acuerdo con los términos y lineamientos del SENA, hasta 5 días después de su finalización.	legalización correspondiente.	
--	---	-------------------------------	--

A continuación, relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato Informe Legalización Desplazamiento Contratista GTH-F-087, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados de cada desplazamiento. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor.

Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ITEM	No DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHA DE DESPLAZAMIENTO INICIAL	FECHA DE DESPLAZAMIENTO FINAL
1.				
2.				

Nota 1: Por cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntará el respectivo informe que la soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a la presentación del informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual.

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y los desplazamientos realizados y el No. 36188680 de la planilla, Asopagos y correspondiente al mes de enero. (Decreto Ley 2106 de 2019 – “Decreto Ley Antitrámites”)

Evidencias en (3) folios

Cordialmente,




JUAN PABLO PABON GONZALEZ
Contratista
C.C. No. 1.095.907.724

Recibí a satisfacción:



Firma
EDWIN GERSON MONTAÑEZ GONZALEZ
Supervisor Contrato No. CO1.PCCNTR.9157946 del 2026
Coordinador Programas Especiales

EVIDENCIA DOCUMENTAL - MES: FEBRERO

CONTRATO No. CO1.PCCNTR.9157946 del 2026 – JUAN PABLO PABON GONZALEZ

Evidencia 1

Realice reuniones de gestión documental con los docentes técnicos del colegio INEM para dar inicio a la formación en el programa Tc en conservación de recursos naturales 2026-2027.

GESTION DOCUMENTAL COL INEM- FEB

REGISTRO DE ASISTENCIA / FMA 3 DE FEBRERO DEL AÑO 2026									
OBJETO DE	FECHA DE ASISTENCIA	ASISTENTES	ASISTENTES	ASISTENTES	ASISTENTES	ASISTENTES	ASISTENTES	ASISTENTES	ASISTENTES
1	11/02/2026	11/02/2026	11/02/2026	11/02/2026	11/02/2026	11/02/2026	11/02/2026	11/02/2026	11/02/2026
2	12/02/2026	12/02/2026	12/02/2026	12/02/2026	12/02/2026	12/02/2026	12/02/2026	12/02/2026	12/02/2026
3	13/02/2026	13/02/2026	13/02/2026	13/02/2026	13/02/2026	13/02/2026	13/02/2026	13/02/2026	13/02/2026
4	14/02/2026	14/02/2026	14/02/2026	14/02/2026	14/02/2026	14/02/2026	14/02/2026	14/02/2026	14/02/2026
5	15/02/2026	15/02/2026	15/02/2026	15/02/2026	15/02/2026	15/02/2026	15/02/2026	15/02/2026	15/02/2026
6	16/02/2026	16/02/2026	16/02/2026	16/02/2026	16/02/2026	16/02/2026	16/02/2026	16/02/2026	16/02/2026
7	17/02/2026	17/02/2026	17/02/2026	17/02/2026	17/02/2026	17/02/2026	17/02/2026	17/02/2026	17/02/2026
8	18/02/2026	18/02/2026	18/02/2026	18/02/2026	18/02/2026	18/02/2026	18/02/2026	18/02/2026	18/02/2026

GESTION DOCUMENTAL-INEM

ACTA DE COMPROMISO DEL PROGRAMA DE ARTICULACIÓN CON LA EDUCACIÓN MEDIA DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE "SENA" CON LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA

Con la firma de la presente acta de compromiso entre el Centro de atención al sector agropecuario SENA-CASA en la Regional Santandereana y la Institución Educativa SENA Centro de Atención al Sector Agropecuario, se acuerda celebrar la articulación del programa de articulación con la Educación Media en el programa Técnico en Conservación de Recursos Naturales, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

1. OBJETIVOS:

- Dar inicio al proceso de articulación del SENA con la Educación Media en la Institución Educativa, considerando y desarrollando los programas que ofrece el SENA, en la medida que permita a los estudiantes de los grados 10º y 11º el desarrollo continuo de sus competencias técnicas y cualitativas para su inserción en el mundo laboral.
- Ofrecer formación técnica que proporcione posibilidades de movilidad hacia otras modalidades y niveles educativos (quinta de formación) y para continuar su formación.
- Ofrecer acciones de actualización pedagógica y técnica, para el mejoramiento continuo de los docentes de la institución, asignados al programa de articulación.
- Crear un aula educativa de los jóvenes y fortalecer la continuidad en estudios superiores.
- Promover en los jóvenes las actitudes emprendedoras y proponer sus prácticas laborales.

2. OBLIGACIONES COMUNICATIVAS:

- Garantizar el cumplimiento del plan operativo anual (POA), anexo por el Comité Directivo de Articulación del Departamento, Santandereana y Bogotá.
- Elaborar, desarrollar la estrategia pedagógica del proyecto formativo, en el cual se incluyan los cronogramas de actividades, fechas y responsables de la ejecución y seguimiento.
- Proveer la actualización de los docentes que intervienen en el Programa de Articulación del SENA con la Educación Media, tanto en la pedagogía como en la técnica.
- Garantizar que el programa de formación ofrecido por el SENA sea atendido según criterios de calidad y sostenibilidad.
- Velar por el mejoramiento de la calidad de todos los servicios de formación que se desarrollan.
- Designar a la comunidad educativa el programa de Articulación Media y la oferta educativa SENA.

3. OBLIGACIONES DEL SENA:

- Mantener a los aprendices en el sistema de formación del SENA en el programa de formación previamente definido para la articulación.
- El Centro de Formación del SENA, realizará un instructor técnico que apoyará el desarrollo del programa de formación articulado con una intensidad de 120 horas semanales por grupo en instituciones técnicas, de (14) horas semanales por grupo en instituciones técnicas y (2.2) horas de acompañamiento en instituciones privadas, para lo cual se debe considerar una jornada adicional al horario regular de los aprendices, esta jornada será la misma para la vigencia siguiente.
- El Centro de Formación del SENA, realizará los acciones descritas en el Plan Pedagógico del Proyecto Formativo articulado.
- Asesorar en la formación y profesionalización, la asesoría y el seguimiento a los programas técnicos educativos y los estudios emprendedores de los estudiantes.
- Certificar a los aprendices en el marco de las normas vigentes para cada uno de los países.
- Asignar el sueldo de los docentes encargados de la formación en el colegio, por lo menos una vez al año.
- Elaborar evaluación técnica de los estudiantes matriculados en cada modalidad, previa autorización con los instructores encargados de la formación en el colegio, por lo menos una vez al año.
- Posibilitar a los aprendices del programa de formación, en el SENA, haber obtenido el Certificado en el caso tecnológico.
- Elaborar la instrumentación curricular de la Formación Profesional, según el plan de articulación, teniendo en cuenta la metodología de formación por proyectos, formación basada en competencias, perfil del proceso de aprendizaje a través de prácticas virtuales.
- Programar capacitación de los docentes técnicos de la institución educativa en las siguientes áreas: Metodología (procedimientos) para la ejecución de la Formación Profesional Integral, evaluación del aprendizaje, técnicas educativas, técnicas de enseñanza y comunicación (TIC), ambientes virtuales de aprendizaje y plataforma Moodle Plus.

4. OBLIGACIONES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA:

- Garantizar el cumplimiento del plan operativo anual (POA), anexo por el Comité Directivo de Articulación del departamento o distrito.
- Asignar al personal de la institución del programa de articulación que facilite la disponibilidad, en su caso, de los recursos humanos (docentes) y materiales de formación, evaluados por los docentes técnicos, técnicos de formación, técnicos de enseñanza y comunicación (TIC), ambientes virtuales de aprendizaje y plataforma Moodle Plus.
- Participar en los comités operativos y los de seguimiento y evaluación.
- Incluir en la programación de la Institución Educativa el plan de capacitación para los docentes técnicos y áreas formativas relacionadas con el programa.

5. OBLIGACIONES DE LOS APRENDICES:

- Respetar el horario de aprendizaje establecido en la oferta de formación.
- Proporcionar la documentación de los estudiantes que ingresan al programa.
- Disponer de un aula de sistemas con internet y conectividad en óptimas condiciones, en periodos establecidos de 2 horas, por grupo, para que los aprendices puedan acceder y subir archivos a las Plataformas Virtuales de formación.
- Garantizar los recursos necesarios para las prácticas de aprendizaje, cuando el programa articulado lo requiera acorde a la planeación establecida.
- Garantizar los ambientes de aprendizaje en las Plataformas de Articulación con la Educación Media, con infraestructura propia o en alianza y conexiones, que permitan conectividad. Estas ambientes propician el trabajo colaborativo, basado en los materiales de formación y recursos educativos digitales que se encuentran en la plataforma.
- Asignar el sueldo de los docentes encargados de la formación en el colegio, por lo menos una vez al año.
- Elaborar evaluación técnica de los estudiantes matriculados en cada modalidad, previa autorización con los instructores encargados de la formación en el colegio, por lo menos una vez al año.
- Ofrecer las capacitaciones necesarias y actualizar para que los docentes técnicos y de áreas formativas, involucrados en el programa de articulación con la Educación Media, participen según el caso en la instrumentación, evaluación y control, de otros estudiantes que cursen el programa de formación, previa autorización.
- Asignar los espacios, tiempos y recursos para que los docentes involucrados en el programa articulado la capacitación programa por el SENA.

Para constancia las partes firmen en Bogotá, D.C., a los diecisiete (17) días del mes de Febrero de 2026.

[Firma]

Rosa Inés Báez
Subdirectora del Centro

[Firma]

Fabio Santos Hernández
Rector de la Institución Educativa

Miguel Jarama Cortés
Responsable Integración Educación Media, de parte de la IE

Acta de compromiso entre el INEM y el SENA-CASA

Página 1 de 3

EVIDENCIA DOCUMENTAL - MES: FEBRERO

CONTRATO No. CO1.PCCNTR.9157946 del 2026 – JUAN PABLO PABON GONZALEZ

Evidencia 2

Asistencias de reunión de padres de familia y aprendices para continuar con el proceso de matrícula e inducción a la formación.

GESTION DOCUMENTAL MATRICULA -INEM

REGISTRO DE ASISTENCIA / DIA: 28 DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO 2026											
OBJETIVO 02: Asistencia a matrícula Área Técnica Ambiental INEM - TC Conservación de recursos naturales SENA - CASA											
No.	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO	PLAZA	CONVENIO	OTRO CENTRO	DEPENDENCIA EMPRESA	COMUNICACION	TELÉFONO	ACTIVIDAD	FORMA DE PARTICIPACIÓN	OTROS
1	Alexa Cárdenas	109397023	NA	NA	APRENDIZ	INEM - CEN	31234567	31234567	NA	NA	NA
2	Daniela L.	1090987136	NA	NA	APRENDIZ	INEM - CEN	31234567	31234567	NA	NA	NA
3	María López	109397023	NA	NA	APRENDIZ	INEM - CEN	31234567	31234567	NA	NA	NA
4	María L.	109397023	NA	NA	APRENDIZ	INEM - CEN	31234567	31234567	NA	NA	NA
5	Daniela Cárdenas	1090987136	NA	NA	APRENDIZ	INEM - CEN	31234567	31234567	NA	NA	NA
6	Daniela Cárdenas	1090987136	NA	NA	APRENDIZ	INEM - CEN	31234567	31234567	NA	NA	NA
7	Daniela Cárdenas	1090987136	NA	NA	APRENDIZ	INEM - CEN	31234567	31234567	NA	NA	NA
8	Daniela Cárdenas	1090987136	NA	NA	APRENDIZ	INEM - CEN	31234567	31234567	NA	NA	NA
9	Daniela Cárdenas	1090987136	NA	NA	APRENDIZ	INEM - CEN	31234567	31234567	NA	NA	NA
10	Daniela Cárdenas	1090987136	NA	NA	APRENDIZ	INEM - CEN	31234567	31234567	NA	NA	NA
11	Daniela Cárdenas	1090987136	NA	NA	APRENDIZ	INEM - CEN	31234567	31234567	NA	NA	NA
12	Daniela Cárdenas	1090987136	NA	NA	APRENDIZ	INEM - CEN	31234567	31234567	NA	NA	NA
13	Daniela Cárdenas	1090987136	NA	NA	APRENDIZ	INEM - CEN	31234567	31234567	NA	NA	NA
14	Daniela Cárdenas	1090987136	NA	NA	APRENDIZ	INEM - CEN	31234567	31234567	NA	NA	NA
15	Daniela Cárdenas	1090987136	NA	NA	APRENDIZ	INEM - CEN	31234567	31234567	NA	NA	NA



EVIDENCIA DOCUMENTAL - MES: FEBRERO

CONTRATO No. CO1.PCCNTR.9157946 del 2026 – JUAN PABLO PABON GONZALEZ

Evidencia 3

Realice reuniones de gestión documental con los docentes técnicos del colegio Llanadas de lebrija para dar inicio a la formación en el programa Tc en conservación de recursos naturales 2026-2027



Evidencia 4

Realice reuniones de gestión documental con los docentes técnicos del colegio San Francisco sede Guamo para dar inicio a la formación en el programa Tc en conservación de recursos naturales 2026-2027.



JUAN PABLO PABON GONZALEZ